JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO.

Capítulo I: Descripción general		
1. Fecha de solicitud:	**Diciembre de 2025**	
2. Número del Contrato	**CMC-CPS-033-2025**	
4. Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN ASUNTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA	CONCEJO MUNICIPAL DE COTA
5. Tipo de Solicitud:	MODIFICATORIO No. 002 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA	

Capítulo II: Descripción técnica	
6. Descripción de la necesidad de la adición o modificación:	**1)** Que el Concejo Municipal de Cota, presentó necesidad de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN ASUNTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA **2)** El doce (12) de febrero de (2025), se suscribió el contrato de prestación de servicios CMC-CPS-033-2025, con la contratista **JANET ANDREA AMORTEGUI GARCIA,** identificado con la cédula de C.C No. **1.070.916.784** expedida en Cota, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN ASUNTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA. **3)** Que el contrato cumplió con sus requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por tanto, el doce (12) de febrero de 2025, se suscribió acta de inicio entre las partes, con una fecha de terminación del día quince (15) de diciembre de 2025. **4)** Que en la cláusula tercera del citado contrato se establece que su valor inicial corresponde a la suma **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($52.000.000)** el cual incluye todos los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar. **5)** Que el día 10 de Octubre se suscribió entre las partes la adición

Cra. 5 No 12 - 10, Parque Principal Luis Carlos Galán - Tels: 3106952550
concejodecota@hotmail.com / www.concejo-cota-cundinamarca.gov.co

y prórroga número 01, adicionando la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($13.433.333)** y ampliando el plazo hasta el día 15 de diciembre de 2025.

6) Que la Tesorera General en su calidad de supervisora del contrato **No. CMC-CPS-033-2025** solicita prorrogar el contrato hasta el día 25 de diciembre de 2025 y adicionar el valor del contrato en la suma de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.166.666),** por concepto de honorarios, con lo cual el valor total del contrato asciende a la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($67.816.666).**

Las sumas adicionales se pagarán en la forma y oportunidad prevista en la cláusula 7.5.; en atención que la necesidad del servicio planteada en los estudios previos del contrato sigue siendo de vital importancia para la continuidad de la atención en el Concejo Municipal de Cota, por el desarrollo de sesiones, por la atención del público en general, las necesidades de gestión administrativa y documental, además del cierre de vigencia.

7) Que hasta la fecha la contratista ha dado cumplimiento con las actividades, obligaciones generales y específicas pactadas en el contrato **No. CMC-CPS-033-2025**.

8) Que, como expresión del principio de autonomía de la voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la constitución y la Ley de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

9) Que se ha dado estricta aplicación a lo dispuesto por el Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

10) Que con fundamento en las razones expuestas en la justificación de la adición y considerando que el valor de la adición no supera el 50% del valor inicial del mencionado contrato, se analizó y estableció la viabilidad jurídica, técnica y financiera para MODIFICAR, ADICIONAR y PRORROGAR el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **CMC-CPS-033-2025.**

11) Que para soportar la presente adición la Tesorería expidió el

Cra. 5 No 12 - 10, Parque Principal Luis Carlos Galán - Tels: 3106952550
concejodecota@hotmail.com / www.concejo-cota-cundinamarca.gov.co

	certificado de adición a disponibilidad presupuestal No. 2025000052 de fecha 12 de diciembre de 2025, que soporta el valor de la presente adición.
7. Descripción de la adición o modificación.	
7.1. Plazo a adicionar:	**DIEZ (10) DÍAS**
7.3. Valor a adicionar:	**DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.166.666)**
7.4. Obligaciones o cantidades a adicionar:	Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.
8. Análisis que soporta el valor estimado de la adición:	El valor estimado de adición y prórroga se toma de los valores inicialmente pactados, así como del tiempo mínimo de la prestación de servicios, para la satisfacción de las necesidades de la Corporación.
9. Fuente y Recursos de la modificación:	

RUBRO	*NOMBRE*	*FUENTE*	*VALOR*
2.1.2.02.02.008	*Servicios prestados a la empresa y servicio de producción*	*Libre asignación*	*$2.166.666*

10. Garantías	

11. Firma autorizada:

MARIA CLAUDIA BELTRAN CANO
Tesorera General y Supervisora

Cra. 5 No 12 - 10, Parque Principal Luis Carlos Galán - Tels:3106952550
concejodecota@hotmail.com / www.concejo-cota-cundinamarca.gov.co

PROYECTÓ	
NOMBRE: Cielo Moreno **Apoyo de contratación**	**FIRMA**
NOMBRE: Maria Claudia Beltran Cano **Tesorera General**	

REVISÓ	
NOMBRE: María Beltrán – Tesorera General	**FIRMA**
NOMBRE: Luis Quevedo - Asesor en contratación.	**FIRMA:**

Cra. 5 No 12 -0, Parque Principal Luis Carlos Galán - Telé 3106952550
concejodeco@hotmail.com / www.concejo-cota-cundinamarca.gov.co